

INFORME EJECUTIVO

Lugar y Fecha de Emisión	Buenos Aires, Agosto de 2019
Código de Proyecto	2.17.11
Denominación del Proyecto	"Educación Inicial"
Período Examinado	Año 2017
Objeto de la Auditoría	Gestión del servicio de Educación Inicial conducido por la Dirección de Educación Inicial (DEI) dependiente de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal (DGEGE) del Ministerio de Educación e Innovación (MEI) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA). Programa Presupuestario N°34 "Educación Inicial" - Unidad Ejecutora N°561 DGEGE - Jurisdicción 55 MEI - GCABA, ejercicio 2017.
Objetivo de la Auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia, economía y eficiencia.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bn. As.

Alcance	Examen de las condiciones de funcionamiento de los establecimientos del Nivel Inicial que dependen de la DEI y de las acciones gubernamentales encaradas para dar respuesta a la demanda de la población por los servicios que dichos establecimientos brindan. Principales procedimientos aplicados: • Análisis de información sobre la composición de la oferta educativa pública en el nivel inicial, de la matrícula, del grado de cobertura y de la demanda insatisfecha dirigida al sector. Al respecto, dado que ni la DEI ni la DG de Tecnología Educativa dieron respuesta a la solicitud de datos sobre la cantidad de niños que no pudieron acceder a una vacante en el sistema, se debió recurrir a tomar vista del expediente judicial 23.360-2006/0 por el que corre la causa “Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia c/GCBA s/Amparo” ante el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N°3, Secretaría N°5, donde el organismo auditado informa haber remitido la información solicitada por esta AGCBA • Realización de cruces, comparaciones y verificaciones respecto de información brindada por terceros involucrados en la mencionada causa judicial, referidos a solicitud de vacantes no satisfechas, al cumplimiento de medidas provisorias propuestas para paliar la falta de vacantes y al estado de avance de las obras de infraestructura comprometidas en los acuerdos alcanzados en el Juzgado interviniente y
-----------------------	--

	homologados ante el Superior Tribunal de Justicia. • Determinación y caracterización del universo de establecimientos del nivel inicial que dependen del área auditada. Selección de una muestra que abarcó el 20% de dichos establecimientos. • Elaboración de las listas de verificación aplicadas a los establecimientos de la muestra en las visitas realizadas. Procesamiento y análisis de la información obtenida in situ –la cual incluyó toma de fotografías- y cotejo con otras fuentes informativas. • Verificación del ejercicio de las funciones de supervisión asignadas a la DEI con respecto a los Centros de Primera Infancia dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat (DG de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, Gerencia Operativa de Primera Infancia) a través de la visita a 5 CPI seleccionados a tal fin.
Período de desarrollo de las tareas de auditoría	Las tareas de campo se desarrollaron de mayo a octubre de 2017
Limitaciones al Alcance	✓ La DEI no remitió los informes trimestrales de ejecución presupuestaria donde la unidad ejecutora del programa 34 hace explícitos los avances físicos trimestrales y los inconvenientes que pudiera haber tenido para no cumplir con las metas pautadas. Tampoco los remitió la OGESE del Ministerio de Educación (Nota AGCBA N°1187/2018)

	✓ La DEI no puso a disposición las planificaciones de los Supervisores del nivel, sólo remitió dos de su propia elección.
Principales Observaciones	✓ No se satisface la demanda por vacantes en los jardines de infantes y demás establecimientos del nivel inicial del sector estatal de la CABA para niños de 45 días a 3 años. En 2017 la demanda no satisfecha ascendió a 10.553 niños y la tendencia ha sido creciente en los últimos años (obs.5.2.1) ✓ Se detectaron Centros de Primera Infancia dependientes del Ministerio de Desarrollo Social que brindan servicio a niños en edad de escolaridad obligatoria (obs.5.2.1) ✓ Se detectaron 4 obras a realizar en establecimientos del nivel inicial, cuya finalización fuera comprometida para el período 2009 a 2011 por el GCABA en Acta acuerdo firmada en sede judicial y homologada por el STJ y que a mayo de 2018 no estaban finalizadas (obs.5.2.2) ✓ De la visita a 10 establecimientos donde el Ministerio de Educación de la CABA informó al juzgado interviniente en la causa mencionada en el Alcance haber realizado obras recientes, surgen varios aspectos observables entre los que se destacan los siguientes: a) al menos tres establecimientos carecen de final de obra, dos de ellos no están conectados a la red de gas y poseen conexión irregular a la red

	eléctrica, uno de ellos no accede a la red de servicios cloacales; b) se verifican problemas de escasez de espacios en sala o carencia de espacios comunes adecuados como por ejemplo comedor; c) insuficiente luz natural y ventilación o refrigeración; d) insuficiencia de sanitarios (obs.5.2.4.1 a 5.2.4.10). Estos y otros aspectos deficientes se reflejan también en el Anexo III-B donde se transcriben detalles de cada establecimiento visitado. ✓ 6 de los 8 establecimientos que la Dirección de Educación Inicial informa como nuevos y habilitados en 2017, eran parcial o totalmente existentes a esa fecha -2 cambiaron su denominación, modalidad y jornada; otros 3 se crean absorbiendo secciones de Jardines Nucleados pre-existentes y 1 surge de un desdoblamiento-. Con los datos puestos a disposición no es posible conocer la cantidad de vacantes que pudieran haber agregado a la oferta educativa de la CABA. (obs.5.2.3) ✓ La cuantificación y la exposición porcentual respecto al total de la muestra, de carencias o deficiencias vinculadas con: los espacios de patios (obs.5.1.3 y 5.1.4), espacios de guardado (obs.5.1.5), espacios en sala (5.1.6), sanitarios (obs.5.1.8), provisión de mobiliario o equipamiento (5.1.9 y 5.1.15), provisión de elementos de higiene y limpieza (5.1.13), disponibilidad y uso de fondo FUDE (5.1.11), procedimientos de evacuación (5.1.7), servicio de
--	--

	internet (5.1.18), sistema de inscripción en línea (5.1.19), cobertura de cargos no docentes (5.1.20), se expone en el Anexo III-A
Conclusión	Los esfuerzos realizados por el GCBA para incrementar la oferta de vacantes en el servicio educativo estatal de nivel inicial no han sido suficientes para atender la demanda de la población, la cual se ha ido incrementando con el transcurso de los años. Desde 2011 -año de la firma de los compromisos asumidos en sede judicial- hasta 2017, según las estadísticas oficiales publicadas, la matrícula en el nivel aumentó en 6.244 alumnos, se incrementaron en 28 los establecimientos y en 432 las secciones; sin embargo, las listas de espera se engrosaron en 4.924 casos pasando de 5.629 a 10.553. Asimismo, se verifican importantes deficiencias edilicias y problemas de funcionamiento, tanto en establecimientos informados como nuevos o con obras de ampliación, como en aquellos que llevan años de prestación. Se destaca en particular el problema de la falta de espacios tanto en salas como en oficinas del equipo directivo, también espacios para actividades especiales, recreación, guardado, etc. En razón de ello, resulta necesario verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de edificación y seguridad de las instituciones educativas. Por último sería recomendable que el Ministerio de Educación arbitre los esfuerzos necesarios

	para dar respuestas rápidas y completas a los requerimientos de la AGCBA.
--	---
